

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá

EXTRACTO

Se informa a la ciudadanía que, mediante Resolución Exenta Nº 20220100139, de fecha 26 de mayo de 2022, la Comisión de Evaluación de la Región de Tarapacá, resolvió dar inicio al proceso de Revisión de la Resolución Exenta Nº 74/18, de fecha 17 de agosto de 2018, de la Comisión de Evaluación de la Región de Tarapacá, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", cuyo titular es Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.. De conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley Nº 19.300 y 39 de la ley Nº 19.880, la ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta en la plataforma virtual del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob. cl. Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación. Cabe hacer presente que, ante la contingencia sanitaria que atraviesa el país, dado el brote de coronavirus, se han adoptado medidas a objeto de permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos, por lo que, las observaciones podrán ser enviadas a la oficina de partes virtual del Servicio de Evaluación Ambiental, (https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual), indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que la realiza.

El texto de la Resolución Exenta antes individualizada y documentos asociados, puede ser conocido en el sitio web https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-del-proyecto-proyecto-minero-quebrada-blanca-fase-2

ANDRES RICHMAGUI TOMIC

Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá

